



GOBIERNO DE
TOSTADO

Con vos, para vos

Sarmiento Nº 1145 – Tostado (SF)

☎ 03491-470650/470482 int.105

Tel./Fax 03491-473650 (directo)

TOSTADO (SF), 01 de Julio de 2026.-

CONCURSO DE PRECIOS 21/2026

OBRA: "Mil Aulas Esc. 332"

Sr/es

.....

CIUDAD.-

La Municipalidad de Tostado, CUIT 30-67433834-8, invita a Ud/s., a participar del Concurso de Precios, de forma total o parcial, que se realizará el día 14 de Julio del corriente año, con el objeto de adquirir los materiales que seguidamente detallamos para dar continuidad a la obra del aula en la Escuela N°332, según Ordenanza N° 3484/2025

| | |
|----|---|
| 15 | un Pegamento para cerámicos x 25Kg |
| 30 | un Cemento x 25Kg |
| 50 | mt2 Mosaico granítico 30x30 gris+ 34 mt Zócalo granítico 10x30 gris |
| 5 | mt3 Arena |
| 40 | un Fino exterior x 25kg |
| 60 | un Cemento De Albañilería x 25Kg |

Condiciones:

La adjudicación se efectuara teniendo en cuenta la normativa expresada en la ordenanza N°3377/2025.

La oferta se deberá presentar en sobre cerrado con el siguiente título: **"Mil Aulas Esc. 332"** en la sede administrativa de la Municipalidad de Tostado, sito en calle Sarmiento Nº 1145 (Mesa de Entradas), antes de las 9Hs. del día 14/07/2026.

Los bienes deberán estar disponibles en la ciudad de Tostado, a disposición de la Municipalidad de Tostado sin costo extra de traslado, con un plazo máximo de 15 días desde la fecha de adjudicación.

Cláusula de Incumplimiento: en caso de incumplimiento total o parcial por parte del adjudicatario en la entrega de los bienes, ejecución de los trabajos o prestación de los servicios objeto del presente Concurso de Precios, dentro de los plazos, condiciones y demás obligaciones establecidas, esta Municipalidad podrá disponer —previ8a intimación fehaciente y sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder— la aplicación de las siguientes medidas:

a) **Aplicación de penalidades:** se podrán imponer multas por mora equivalentes al uno por ciento (1%) del monto adjudicado por cada día hábil de retraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del total.

b) **Rescisión del contrato:** ante el incumplimiento grave o reiterado, o vencido el plazo máximo de mora, la Municipalidad podrá declarar la rescisión del contrato por culpa del adjudicatario, quedando éste inhabilitado para reclamar suma alguna en concepto de indemnización o compensación.



GOBIERNO DE
TOSTADO

Con vos, para vos

Sarmiento Nº 1145 – Tostado (SF)

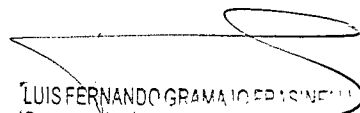
☎ 03491-470650/470482 int.105

Tel./Fax 03491-473650 (directo)

c) Ejecución de garantía: en cualquiera de los supuestos de incumplimiento, la Municipalidad podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de reclamar los daños y perjuicios que correspondan.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas será causal suficiente para la exclusión del adjudicatario de futuros concursos o licitaciones municipales, por el término de un (1) año.

Horario de Apertura: se realizará el día 14/07/2026, a las 10 hs., en el Salón de la Intendencia Municipal (o día hábil siguiente).-


LUIS FERNANDO GRAMAJO ESPINOSA
Secretario de Hacienda y Finanzas
Gobierno de la
Ciudad de Tostado